



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Lic. Estudiantil Demarchi - EX-2023-00677197

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante María Ludmila Demarchi, DNI N° 36.615.474, en la carrera Traductorado Público Nacional de Francés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante María Ludmila Demarchi, DNI N° 36.615.474, por ser beneficiaria de la beca del "Programa Franco Argentino de Intercambio de Lengua Francesa y Española", según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 1 de octubre de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias de la estudiante María Ludmila Demarchi, DNI N° 36.615.474, por los períodos de clase correspondientes: del inicio de clase 2024 al fin de la licencia.

Art. 3°.- Conservar las calificaciones obtenidas por la estudiante María Ludmila Demarchi, DNI N° 36.615.474, en las instancias evaluativas de las asignaturas del primer cuatrimestre del año 2023 en las que se encuentre inscripta la alumna para que pueda completar la cursada en el segundo cuatrimestre del año 2024. Para completar las materias en cuestión, la estudiante deberá inscribirse en el período dispuesto por el Calendario Académico 2024. La alumna deberá comunicar a los docentes involucrados lo dispuesto por la presente resolución.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-